

EL PERUANO LIBERAL.

Jueves 9 de Diciembre de 1813.

EXTRACTO DE LO MAS IMPORTANTE DE LAS
actas de este Excmo. Ayuntamiento.

Dia 18 de Mayo de 1813.

Para la formación de instrucciones del ayuntamiento para los Sres. Diputados en Cortes por esta provincia, se nombró una comision compuesta de los Sres., alcalde constitucional Dr. D. José Cabero y Salazar, y regidores D. Santiago Manco, D. Francisco Alvarez Calderon y D. Juan de Berindoaga.

Dia 21 de Mayo.

Se ordenó informase el Sr. regidór encargado del ramo de solares, sobre la compra propuesta de unas tierras entre el molino de Otero y la azequia que vá para Amancaes.

Día 25 de Mayo.

Se dió traslado á los Sres. síndicos procuradores del decreto del Excmo. Sr. Virey, sobre que para lo economico del ramo de cofradías, se elija un Sr. regidor sin otro encargo.

Día 28 de Mayo.

Concluida la lectura del extracto sobre establecimiento del hospicio de pobres, se dirigió oficio á los Sres. D. Matias de Larreta y D. Martin Osambela, para que como encargados que fueron de promover dicho establecimiento, adelantasen los datos del extracto.

Censos de población de las Parroquias Catedral y Sta. Ana, en el presente año de 1813.

	Catedral.	Sta. Ana.
Ciudadanos con ejercicio.	2.047.	744.
Id. sin el.	2.809.	1.593.
Ciudadanas.	4.356.	2.301.
Españoles.	2.174.	1745.
Españolas.	2.712.	2794.
Religiosos.	621.	134.

		174
Religiosas.	196.	163.
Esclavos.	2.352.	1048.
Esclavas.	2.258.	910.
Extranjeros.	98.	
Totales.	19.617.	11.422.

Censo total de poblacion de la Capital de Lima, segun los publicados de sus parroquias, en este año de 1813.

Ciudadanos con ejercicio.. . . .		5.243.
Id. sin el.		6.670.
Ciudadanas.		11460.
Españoles.		7.885.
Epañolas.		11239.
Religiosos.. . . .		945.
Religiosas.		473.
Esclavos.		6.400.
Esclavas.		5.863.
Extranjeros.		106.
		<hr/>
Total general.		56.284.

OFICIO de este Excmo. Ayuntamiento, al apoderado del Excmo. de Montevideo.

Es bien notoria la decadencia de los fondos públicos de esta capital, para que este ayuntamiento constitucional crea necesario demostrarla á U. El plan actual de sus entradas y salidas, manifiesta quanto exceden estas á aquellas. Así que, lo mismo es emprender el ayuntamiento extraordinario gasto de consideracion, que tocar su imposibilidad, siendo esta la barrera que se opone á sus deseos filantropicos. Estos nunca pudieran haberse exercitado mas oportunamente, que en favor de la Ciudad de Montevideo, cuyo estado lastimoso pintado con los rasgos mas tocantes, por la diestra pluma de U. en su oficio de n. del corriente, han excitado la compasion y ternura del ayuntamiento acia esa plaza desgraciada. No omitia medio, ni arbitrio alguno para socorrerla, quando ha sabido con placer que el Excmo. Sr. Virey, conociendo las graves dificultades que ocurririan al ayuntamiento para auxiliar aquella ciudad, de un modo que al mismo tiempo de ser decoroso á aquel, remediase la necesidad de esta, se ha encargado de proveerla de dinero, comestibles y demas utensilios que le faltan, y de disculpar á esta capital exáusta de medios. Este ayuntamiento cuidará de hacer imprimir en la Gaceta de Gobierno, ó en otro papel público, (para que circule) el oficio que el Excmo.

Ayuntamiento de Montevideo le dirijió por el conducto de U. con fecha de 28 de febrero ultimo para promover el empréstito, como así mismo de contextarle oportunamente. Para circunstancias mas venturosas, reserva concurrir con sus esfuerzos al auxilio de una ciudad tan digna de su atención, contentandose por ahora con manifestarle sus puros y ardientes deseos, como el testimonio mas infalible de su adhesion.

Dios guarde á U. muchos años. Sala Capitular de Lima y Mayo 18 de 1813.

José Cabero y Salazar = José Ignacio Palacios = El Conde de S. Isidro = El Conde de Torre-Velarde = Antonio Saenz de Texada = Santiago Manco = El Conde de la Vega del Ren = Francisco Alvarez Calderón = José Manuel Blanco de Ascora = Manuel de Santiago y Rotalde = Juan de Berindoaga = Manuel Alvarado = Francisco Carrillo y Mudarra = José María Galdiano. = Sr. D. José Primo de Rivera, capitán de fragata de la armada nacional, y comandante de la corbeta de guerra Mercurio.

OFICIO Del Excmo. Ayuntamiento de Lima, al Excmo. de Montevideo.

Excmo. Señor.

Por el contenido de las adjuntas actas, que en copia certificadas se acompañan á V. E. conocerá quanto movió la piedad de este ayuntamiento constitucional, el lastimoso estado de esa Ciudad, y las insinuaciones poderosas de V. E. en su oficio de 12 de enero último. No pudiendo ver aquel con indiferencia la suerte infausta de tantos habitantes oprimidos de la miseria, y careciendo de arvitios para socorrerlos, determinó tocar los ultimos resortes de la sensibilidad y beneficencia pública: cuyas medidas y la causa de no efectuarse son comprendidas en los documentos referidos. Reciba pues V. E., la manifestacion de los esfuerzos de este ayuntamiento, como el complemento de su actual deber.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala Capitular de Lima y Junio 1. de 1813.
 Excmo. Sr. = José Cabero y Salazar = José Ignacio Palacios = El Conde de S. Isidro = Santingo Manco = El Conde de la Vega del Ren = Francisco Alvarez Calderon = Ei Marques de Casa-Boza = José Manuel Blanco de Ascona = Manuel de Santiago y Rotalde = Juan Baptista de Gárate = Juan de Berindoaga = Manuel Alvarado = Francisco Carrillo y Mu-

darra = José Maria Galdiano = Al Excmo. Ayuntamiento de la M. N. y M. L. Reconquistadora ciudad de Montevideo.

VOTACIONES PARROQUIALES-

El Domingo 12 del corriente, empiezan las votaciones para el nombramiento de electores; y estos deben congregarse en las casas consistoriales el domingo 19, para elegir dos alcaldes, ocho regidores y un síndico procurador. Las juntas parroquiales del 12, serán presididas en la Catedral y Sta. Ana por los dos Sres. alcaldes constitucionales; en la de S. Lázaro, asistirá el Sr. regidor D. Francisco Alvarez Calderon, en la de S. Sebastian, el Sr. D. Antonio Saenz de Texada, en la de S. Marcelo, el Sr. D. Francisco Carrillo y Mudarra, y en la del Cercado el Sr. D. Juan Baptista Gárate. Se congregarán los ciudadanos de cada parroquia en los sitios acostumbrados, excepto los de Sta. Ana que se reunirán en el colegio de Sto. Tomas, en lugar del de S. Fernando en que fueron las pasadas votaciones.

Miéntras que el mundo todo, en defensa recíproca de sus derechos é intereses, cree que la espada es el unico recurso que puede llevarlo al cabo de sus empresas, y siembra el suelo que pisa de sangre, muertes y horrores; nosotros bajo los auspicios tranquilos de la paz, y con el dulce ocio que respiran las virtudes sociales y el buen orden; solo empuñamos la pluma para derramar sobre esta capital las ideas que mejoren, rectifiquen y adelanten todos los objetos de pública prosperidad. El clima, el genio, talentos, producciones y riquezas del pais, combidan á elevar el monumento mas grandioso de prosperidad y de poder. Así esperamos que los sabios concurren con sus luces, los ciudadanos con su industria y con sus brazos, los Ayuntamientos con sus arbitrios y sus medios, para que no sea de un opróbrio eterno, nuestro abatimiento é indolencia,

Lima : Imprenta Peruana por D. Tadeo Lopez.